



# RESOLUCIÓN CS N° 060/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 ABR 2018

Expediente N° 6036/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 483/17 por la cual se designa a la **Prof. Betina Elizabet ABAD**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MATEMÁTICA III, segundo año, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional comunica su imposibilidad de tomar posesión del referido cargo, por cuanto entraría en situación de incompatibilidad al haber accedido recientemente a un cargo REGULAR de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 056/18, solicita al Consejo Superior se deje sin efecto la designación de la referida profesional en virtud a la aludida causa.

Que al respecto, el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares (Resol. CS N° 350/87 y modificatoria) en su Artículo 58 establece: *"Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado...si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."*

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 049/18,

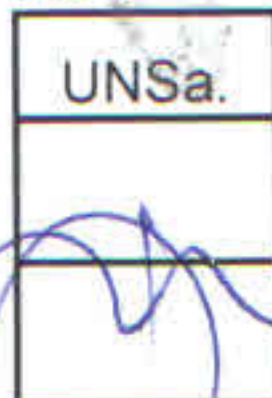
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la **Prof. Betina Elizabet ABAD – D.N.I. N° 28.259.935**, dispuesta por Resolución CS N° 483/17, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MATEMÁTICA III, segundo año, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría  
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA